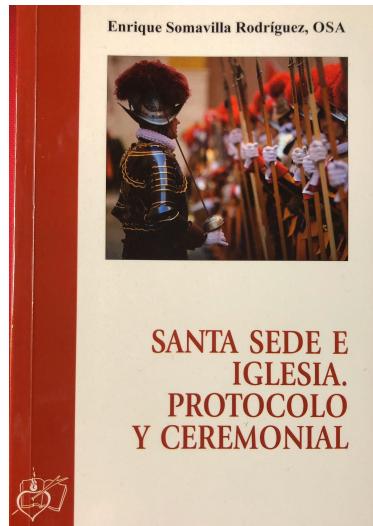


LIBROS

Santa Sede e Iglesia. Protocolo y ceremonial

SOMAVILLA RODRÍGUEZ, E. 2019, Madrid, Editorial Agustiniana. 218 págs.



Javier Moreno Sanz
CTSA
javiermorenosanzbondi@gmail.com

Recepción: 26/09/2019 Revisión: 22/10/2019 Aceptación: 22/10/2019 Publicación .10/12/2019

Enrique Somavilla Rodríguez, Doctor en Teología y en Derecho, es reconocido por sus publicaciones y su constante reflexión sobre legislación vaticana y protocolo. Podemos decir que su última publicación constituye un aporte a la teoría del derecho, concretamente del lugar que ocupa la Santa Sede en el Derecho internacional, en relación con otros organismos internacionales o Estados soberanos. Además, ofrece una reflexión sobre el ceremonial vaticano y la liturgia de la Iglesia, el rico patrimonio eclesial custodiado durante siglos que reluce de forma maravillosa en cada celebración.

En su publicación queda de manifiesto que, para el doctor Enrique Somavilla, el derecho y la teología permanecen íntimamente relacionadas y puestas al servicio de los hombres y mujeres de hoy. Será este libro una puerta abierta, una vía para conocer y comprender el significado de los signos externos con los que la Iglesia rinde culto a Dios, al tiempo que anuncia la salvación hasta los confines de la tierra y, por supuesto, esto incluye el servicio que realiza ante Instituciones internacionales.

La presente obra está estructurada en cuatro partes. La primera parte, detalla la peculiar realidad jurídica de la Santa Sede en el Derecho internacional; el significado y sentido del protocolo y la presentación de Cartas credenciales ante el Sumo Pontífice; por último, afronta la renuncia al ejercicio del ministerio petrino. La Iglesia es esa *sociedad*, gobernada por el papa y el Colegio episcopal, que tiene al Santo Padre por autoridad suprema, bajo la cual encontramos a todos los bautizados. La Santa Sede, comprende no solo al Romano Pontífice, sino a todas las instituciones que dependen de la Curia romana, *manifiesta y personaliza a la Iglesia universal, sujeto de Derecho internacional*. El primado civil propio del Santo Padre, en los territorios que dependen del Estado de la Ciudad del Vaticano, tiene utilidad *en orden a la protección del primado, que es de orden religioso*.

En la segunda parte reflexiona sobre el estatus jurídico de la Ciudad Estado del Vaticano, su realidad territorial, el protocolo dentro de esta. El Estado Vaticano, tal como lo conocemos en la actualidad emana de los llamados Acuerdos Lateranenses llevados a cabo entre Benito Mussolini, por parte de Italia y Pietro Gasparri, en representación de la Santa Sede. Estos concluyeron en 1929 con la rúbrica de tres acuerdos: el Tratado

político, que creaba el Estado Ciudad del Vaticano; el Convenio financiero, que consistía en la indemnización de Italia a la Sede Apostólica en concepto de usurpación de los territorios pontificios; y, por último, el Concordato que regularía las futuras relaciones entre la Iglesia y el Estado italiano. Esta *absoluta y visible independencia garantizaban una soberanía indiscutible también en el campo internacional*. No obstante, hasta la firma del tratado, la Santa Sede había gozado de la autoridad y reconocimiento internacional, desde la pérdida de los Estados Pontificios en 1870 hasta 1929.

Si las páginas anteriores afrontan la temática desde un punto de vista jurídico, las siguientes ofrecen un enfoque teológico. La tercera parte versa sobre el ceremonial en la liturgia y su relación con la dimensión de la Iglesia como Pueblo de Dios, la organización jerárquica y carismática de la Iglesia; la liturgia como ceremonial de la Iglesia, el concepto de liturgia y sus dimensiones, las prescripciones de la liturgia en cuanto ceremonial y su historia; la liturgia como fin y fundamento del ceremonial eclesial; y, concluye respondiendo a la pregunta de qué es el ceremonial de la Iglesia. La Iglesia, nacida del costado de Cristo y confirmada en su misión por el Espíritu Santo en pentecostés es la vía segura de acceso a la salvación prometida por Dios. Ella recibe de su Señor los sacramentos, por los que es capaz de recibir la gracia y es perfeccionado hasta que termine su peregrinar por este mundo. La liturgia y los ritos asociados a esta son expresión de la oración pública de la Iglesia, que recoge la tradición del Pueblo de Israel y la universaliza. Esta ya no se asociará a una cultura determinada, sino que acogerá a los que vengan del oriente y del occidente, para que se sienten a la mesa con Abrahán, Isaac y Jacob en el Reino de los cielos (cf. Mt 8, 11). *La Iglesia es el nuevo Pueblo de Dios o el conjunto de los fieles bautizados en Jesucristo; formada por la Cabeza, que es Cristo, y los miembros, que son los cristianos regenerados por el bautismo*. La liturgia, con la que la Iglesia rinde culto a Dios, contiene una inmensa riqueza de imágenes, gestos, símbolos y ritos que han de ser ordenados por los libros litúrgicos para que comuniquen lo que realizan, transmitiendo la presencia de Dios en cada una de sus acciones.

Por último, la cuarta parte, expone la evolución histórica del ceremonial y el protocolo en las civilizaciones antiguas, en el Pueblo de Israel, en la Alianza definitiva de

Jesucristo y finaliza con varios apuntes sobre la renovación conciliar de la liturgia. Resulta interesante en este capítulo, descubrir la relevancia de la comida y la bebida en el pueblo de la Antigua Alianza, veamos, por ejemplo, la celebración de la pascua y la inmolación del cordero. En el Nuevo Testamento, más concretamente en el Evangelio de Lucas, queda de manifiesto que la comida hace posible el encuentro de Jesús con todos sus discípulos, sin distinción alguna. La “comida” por antonomasia tendrá lugar en la Última Cena, el primer milagro público de Jesús será en un banquete de bodas... Como decíamos, el capítulo finaliza con las sucesivas reformas litúrgicas que acontecieron desde el pontificado de Pío XII con la modificación de la hora para la celebración de la Vigilia Pascual, que se celebraba el sábado por la mañana, denominado sábado de Gloria, para que comenzase con mayor sentido a media noche del sábado al domingo, hasta el Concilio Vaticano II, donde se culmina toda la reforma litúrgica.

Las conclusiones del libro sintetizan las páginas precedentes, exhortándonos a *“estudiar cuidadosamente y amar dichos ritos y fórmulas con los que la Iglesia celebra hoy su fe, por medio de los cuales recibe la gracia y ofrece un culto agradable a Dios”*. Así es como los creyentes podemos romper con la monotonía y el tedio que puede suponer una celebración que nos es ajena o de la que desconocemos su significado.

De igual modo ocurre con aquellos que reprenden a la Iglesia la posesión de territorios y la estructura burocrática del Estado Ciudad del Vaticano. Pues, si hablamos en términos de poder, resulta insignificante, y poco podría hacer, por el lugar geográfico que ocupa. No obstante, y aun que su labor no se limita a un territorio concreto, este garantiza la independencia de la Sede Apostólica. También el protocolo simboliza su independencia, soberanía, y el lugar que le corresponde por derecho en la escena internacional. Las estructuras de la Santa Sede están única y exclusivamente al servicio del Santo Padre y a la misión evangelizadora de la Iglesia universal.

Adentrarse en la lectura de este libro, sin duda, suscitará en el lector el interés y la admiración por la labor de la Iglesia, extendida por todo el orbe. Y le ayudará a comprender la acción litúrgica, camino de encuentro de Dios con el hombre, por medio de Cristo. En su seno tiene lugar el anticipo, la participación real, el *“ya sí, pero todavía”*

no" de la Jerusalén Celeste, que alaba a Dios junto con los ángeles y todos los santos, esperando la llegada definitiva del Reino de Dios.

JAVIER MORENO SANZ